



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023- GRC/DIRESA -OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA:

"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTROGENO FIJO PARA LAS IOARR CUI N° 2556289 Y 2565652"

En el Distrito de Bellavista- Callao, a las 14:00 Horas del día 18 de Diciembre del año 2023, en las instalaciones de la Oficina de Logística de DIRESA - CALLAO; el Comité de Selección, el mismo que es el encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-GRC/DIRESA -OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA: **"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTROGENO FIJO PARA LAS IOARR CUI N° 2556289 Y 2565652"**

NOEMI SOCORRO MEDINA PAZ PRESIDENTE
GIANCARLO CASTILLO ROJAS PRIMER MIEMBRO
NATHALY ALCANTARA MONTES SEGUNDO MIEMBRO

El Comité de Selección da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

PARTICIPANTES REGISTRADOS:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10406978180	CRUZ ALTAMIRANO ROSALINA PAOLA	06/12/2023	Válido		06/12/2023	10406978180	🕒🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	10420349772	ESPINOZA OTAZU JAMES MENE	06/12/2023	Válido		06/12/2023	10420349772	🕒🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	10468796738	ALEJANDRO SUCHERO CYNTHIA SUSANA	05/12/2023	Válido		05/12/2023	10468796738	🕒🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20448571891	🕒🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20532371342	AREM PERU S.A.C.	07/12/2023	Válido		07/12/2023	20532371342	🕒🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20532589216	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	07/12/2023	Válido		07/12/2023	20532589216	🕒🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20543513131	SERVICIOS GENERALES VIRGEN MARIA E.I.R.L. - SERGE VIRMA E.I.R.L.	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20543513131	🕒🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	09/12/2023	Válido		09/12/2023	20547969783	🕒🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	20548503010	RHA ENERGIA PERU S.A.C.	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20548503010	🕒🔍🗑️
10	Proveedor con RUC	20606104864	GJSOLUCION E.I.R.L.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20606104864	🕒🔍🗑️



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”



Acto seguido se ha procedido descargar a través del SEACE 3.0, TRES (03) ofertas, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
 Nomenclatura : AS-SM-28-2023-GRC-DIRESA-CS-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE GENERADOR ELECTROGENO FIJO PARA LAS IOARR CUI N° 2556289 Y 2565652

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE GENERADOR ELECTROGENO FIJO PARA LAS IOARR CUI N° 2556289 Y 2565652			
20532589216	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA	15/12/2023	14:33:13	Electronico
20543513131	SERVICIOS GENERALES VIRGEN MARIA E.I.R.L. - SERGE VIRMA	15/12/2023	23:07:02	Electronico
20606104864	GJSOLUCION E.I.R.L.	15/12/2023	23:30:04	Electronico

El Comité de Selección hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo N° 2 de la Ley N° 30225 – Principio que rigen las contrataciones de Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, el Comité de Selección procede a evaluar la oferta del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación obligatoria y los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. En la apertura electrónica de la oferta, el COMITÉ DE SELECCION verifica la presentación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA; de conformidad al numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a evaluar las ofertas para la **“ADQUISICION DE GENERADOR ELECTROGENO FIJO PARA LAS IOARR CUI N° 2556289 Y 2565652”**

PARTICIPANTE GRUPO RELSA: el mismo que **NO CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, adjunta “DECLARACION JURADA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD” de acuerdo a las Bases Integradas, difiere de la información consignada.

Asimismo, **NO** corresponde en este caso lo prescrito en lo establecido en el Decreto Supremo N°344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30225 en su Artículo 60. Subsanación de las ofertas; 60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija ALGUN error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**



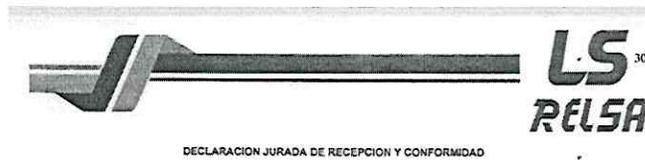
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Como se aprecia es posible requerir la subsanación de los documentos que conforman la oferta del postor cuando se advierta que estos adolecen de UN error material o formal.

El Comité de Selección en este caso es el único competente bajo las funciones que le corresponde determinar si la oferta del postor adolece UN error material o formal que puede ser objeto de subsanación, para lo cual debe tenerse en consideración los criterios desarrollados en los principios que rigen las contrataciones del estado.

Finalmente, el Comité de Selección en virtud a los antecedentes mencionados, su oferta presentada electrónicamente por el postor se considera NO ADMITIDA.



DECLARACION JURADA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-ORC-DIRESA-CS-2
Presente. -

Mediante el presente el suscrito ROGELIO MAMANI HUERTA, identificado con DNI N° 41789674, postor y/o Representante Legal de GRUPO RLSA S.A.C. con RUC N° 20532689216, DECLARO BAJO JURAMENTO que, de ser ganador de la buena pro, mi representación cumplirá con lo siguiente:

La recepción será efectuada por el almacén Central de DIRESA CALLAO ubicado en Jr. Colina #579, Belleavista y de ahí será trasladado al establecimiento de salud para su instalación, la conformidad será efectuada por el Centro de prevención y Control de Emergencia y Desastre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion.

Callao, 15 de Diciembre del 2023


GRUPO RLSA S.A.C.
RUC N° 20532689216
Calle Mampara Andino
SUSCRITO DNI 41789674
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

PARTICIPANTE: SERVICIOS GENERALES VIRGEN MARIA el mismo que **NO CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, incumple con lo establecido en el inciso d) del 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA. bajo los siguientes sustentos:

La Oferta presentada electrónicamente por el postor según Folios (00) en el literal g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) en el numeral 2.2 CONTENIDO DE OFERTAS del Capítulo II de la presente sección, adjunta información incongruente al indicar que *el plazo de entrega 05 días calendarios, instalación 20 días calendarios y prueba de funcionamiento 20 días calendarios*, información que difiere, de acuerdo a las bases integradas.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-GRC-DIRESA-CS-2

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-GRC-DIRESA-CS-2
Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de entrega 05 días calendario; instalación 20 días calendario y prueba de funcionamiento 20 días calendario.

San Juan de Miraflores, 15 de diciembre del 2023

ELIAS RODRIGO RAMON GARCIA
DNI: 00400326

Finalmente, el Comité de Selección en virtud a lo mencionado, la oferta presentada electrónicamente por el postor se considera **NO ADMITIDA**.

PARTICIPANTE: GJSOLUCION E.I.R.L, el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo, con lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de las Especificaciones Técnicas y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas, por lo que su oferta es considerada **ADMITIDA**.

FACTORES DE EVALUACION

Acto seguido; habiendo sido **ADMITIDA** la oferta del postor GJSOLUCION E.I.R.L, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento, el Comité de Selección procede a la evaluación de la oferta. Por lo que el Comité de Selección después de evaluar las ofertas de los postores, otorga el siguiente puntaje a la Oferta.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	GJSOLUCION E.I.R.L
A. PRECIO		50 PUNTOS



<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>50.00 puntos</p>
<p align="center">OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</p>		<p align="center">50 PUNTOS</p>
<p align="center">B. PLAZO DE ENTREGA</p>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N°4)</p>	<p>De 01 hasta 05 días calendario 30 puntos De 06 hasta 09 días calendario: 20 puntos De 10 hasta 19 días calendario: 10 puntos</p>	<p align="center">30 PUNTOS</p>
<p align="center">C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</p>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor</p>	<p>DE 25 MESES HASTA 30 MESES: 10 PUNTOS DE 31 MESES HASTA 36 MESES: 20 PUNTOS</p>	<p align="center">20 PUNTOS</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>		<p align="center">100 PUNTOS</p>

(Handwritten marks)



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y
HOMBRES"



El Comité de Selección precisa que en el factor de evaluación Precio, Plazo de Entrega y Garantía Comercial del Postor, el postor GJSOLUCION E.I.R.L con RUC: 20606104864 representado por GARCIA QUINTANA GREGORY oferta el monto de S/ 244 000.00 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil y 00/100 soles) incluye IGTV, con un plazo de entrega de cinco (05) días calendarios con garantía comercial de Treinta y Seis (36) meses para la **"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTROGENO FIJO PARA LAS IOARR CUI N° 2556289 Y 2565652"** del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023- GRC/DIRESA -OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA, donde obtiene un puntaje de 100 puntos.

A continuación, el comité de Selección al termino de admitir y evaluar procede a calificar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen todos los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		GJSOLUCION E.I.R.L
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE ACREDITA

GJSOLUCION E.I.R.L el mismo que CUMPLE con la forma de presentación de oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, *REQUISITOS DE CALIFICACIÓN*, condiciones de las especificaciones Técnicas y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas, por lo que su oferta es considerada CALIFICADA.

El Comité de Selección procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Admisión evaluación y Calificación de la Oferta, del Postor: GJSOLUCION E.I.R.L con RUC: 20606104864, el mismo que presento su oferta para la **"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTROGENO FIJO PARA LAS IOARR CUI N° 2556289 Y 2565652"**, es de S/ 244 000.00 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil y 00/100 soles) incluye IGTV.

Siendo las 16:00 horas, del día 18 de Diciembre del 2023, el Comité de Selección, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

NOEMI SOCORRO MEDINA PAZ
PRESIDENTE

GIANCARLO CASTILLO ROJAS
PRIMER MIEMBRO

NATHALY ALCANTARA MONTES
SEGUNDO MIEMBRO